
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
419	/24

Montevideo, 27 de agosto de 2024.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Responsable Educativo (Escala PU - Grado 10 – Responsable II), para la Dirección de Educación del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRCS 5/24 desde el día 04 de junio de 2024 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por el concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que el Prof. Pablo Andrés Tambasco Caula es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso al Prof. Pablo Andrés Tambasco Caula en el cargo concursado;

III) que el funcionario a designar ocupa un cargo como Coordinador II Educativo (Escala PU - Grado 8 – Coordinador II).

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Responsable Educativo (Escala PU - Grado 10 – Responsable II), para la Dirección de Educación en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Designar por vía de ascenso al Prof. Pablo Andrés Tambasco Caula, CI N° 4.653.405-3, en el cargo Responsable Educativo (Escala PU - Grado 10 – Responsable II), para la Dirección de Educación del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar al Prof. Pablo Andrés Tambasco Caula en el cargo de Coordinador II Educativo (Escala PU - Grado 8 – Coordinador II).

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica